

Bogotá D.C, 20 de mayo de 2022

Presidente

RODRIGO ARTURO ROJAS LARA

Comisión Sexta – Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Referencia: Dictamen sobre el Informe Anual de Rendición de Cuentas del Ministerio de Transporte año 2021.

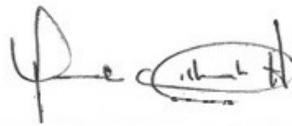
Respetado presidente:

En cumplimiento de la honrosa designación recibida de la mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes mediante Resolución No. 002 del día 04 de mayo de 2022, para conformar una Subcomisión encargada de elaborar el informe que evalúe y dictamine respecto del informe anual de Rendición de Cuentas del Ministerio de Transporte año 2021, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la ley 1757 de 2015, a continuación nos permitimos rendir el informe en mención, en los siguientes términos:

De los Honorables Representantes,



DIEGO PATIÑO AMARILES
Representante a la Cámara



MARTHA VILLALBA HODWALKER
Representante a la Cámara



AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Coordinador
Representante a la Cámara

INTRODUCCIÓN

El Sector Transporte ha estado enfocado en los ciudadanos, en donde se trabaja para conectar las vidas de los colombianos, a través de una infraestructura moderna y segura, y desarrollando políticas y estrategias pensadas para mejorar la movilidad y la conectividad.

En el informe se sintetizan los principales avances y resultados en la gestión del Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas y vinculadas, en garantía de los derechos ciudadanos.

La publicación abarca el periodo comprendido entre el cierre de la vigencia 2020 y los meses de septiembre y octubre de 2021, aunque hay que aclarar que excepcionalmente, y por su relevancia, registra gestiones fuera de ese marco de tiempo, así como algunos resultados acumulados de estos tres años largos de trabajo.

Durante estos meses, se cumplieron con los compromisos pactados en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”.

El Sector logró que la construcción de infraestructura de transporte estuviera entre los primeros sectores en reactivarse tras la pausa obligada por la pandemia. Así, se contribuyó a la recuperación de empleos, y se avanzó en la terminación de las obras y los proyectos que les pertenecen a los colombianos.

Otro logro fue el Centro de Logística y Transporte. Este espacio se creó durante la emergencia del Covid-19 como punto de encuentro de las diferentes autoridades administrativas de los niveles nacional regional y local, con gremios y el sector privado, para la toma de decisiones necesarias para garantizar el servicio de transporte en todos los modos en todo el país. Fue instalado de manera permanente, fortaleciendo el sector en el cumplimiento de su compromiso de garantizar un servicio de transporte efectivo.

Desde el sector se ha promovido el hecho de que las fatalidades en siniestros viales son evitables si se logra que los actores viales interactúen en un sistema seguro, y por lo tanto se insistió por masificar la noción de que la seguridad vial es una responsabilidad de todos. De igual forma, se vienen desarrollando e implementando acciones y estrategias de corto, mediano y largo plazo para continuar contribuyendo a la sostenibilidad y, de esa manera, alcanzar las metas que se ha impuesto el país ante el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 2030.

GLOSARIO TEMÁTICO DEL INFORME DEL SECTOR TRANSPORTE 2020 - 2021

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Gobernanza, institucionalidad moderna para el transporte y la logística, y seguridad vial.

Objetivo 1. fortalecimiento institucional, gobernanza y articulación intersectorial.

Objetivo 2. gestión de la seguridad y protección en la operación del transporte.

Objetivo 3: sistemas inteligentes, análisis y gobernanza de la información para la gestión del transporte y del tránsito

Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida.

Objetivo 1: movilidad integral en las ciudades y aglomeraciones urbanas.

Objetivo 2: sistemas de transporte de pasajeros competitivos y de calidad.

Objetivo 3: financiamiento para la movilidad eficiente

Objetivo 4: conectividad urbano-regional

Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal.

Objetivo 1: desarrollo y promoción del plan maestro de transporte hacia una intermodalidad eficiente

Objetivo 2: reactivación del transporte ferroviario como motor de desarrollo de las regiones.

Objetivo 3: aprovechamiento de la red fluvial para el posicionamiento del modo

Objetivo 4: política portuaria: accesos marítimos y modos portuarios seguros y adaptados a los retos de comercio exterior.

Objetivo 5: transporte aéreo, infraestructura y servicios.

Objetivo 6: transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y la competitividad.

Innovación financiera y movilización de nuevas fuentes de pago.

PRESUPUESTO SECTOR TRANSPORTE 2020

Para la vigencia 2020 conforme con la Ley 2008 de 2019 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020”, se contó con un presupuesto general de la nación inicial para el sector transporte de \$9,1 billones, de los cuales \$1,03 billones eran funcionamiento, \$906.653 millones servicio a la deuda y \$7,2 billones para gastos de inversión. En la siguiente gráfica se muestra la proporción de recursos de inversión de cada entidad con respecto al total asignado al Sector Transporte.

Teniendo en cuenta las reducciones presupuestales efectuadas al final de la vigencia fiscal mediante el Decreto 1807 de 31 de diciembre de 2020, se cerró con una apropiación de \$8,8 billones compuesta por \$915.226 millones para funcionamiento, \$906.653 millones de servicio a la deuda y \$7,01 billones para gastos de inversión.

Al cierre de la vigencia se comprometió \$8,6 billones, equivalente al 98% de la apropiación vigente y se obligó \$7,2 billones, equivalente al 82% de dicha apropiación.

En lo que corresponde al presupuesto de inversión, de los \$7,01 billones se comprometieron \$6,9 billones y obligaron \$5,4 billones lo que equivale a una ejecución del 98% y 78%, respectivamente, del presupuesto vigente al cierre del año 2020.

En contraste con la vigencia 2019 el presupuesto de inversión en la vigencia 2020 mantuvo el porcentaje de compromisos y aumentó en 3 puntos porcentuales las obligaciones, destacando que el presupuesto de inversión aumentó un 5 por ciento entre 2019 y 2020.

PRESUPUESTO SECTOR TRANSPORTE 2021 (CORTE OCTUBRE):

La Ley No. 2063 de 2020 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”, apropia recursos al Sector Transporte por un total de \$11,9 billones; a octubre 31 de la vigencia en curso, se han surtido algunas adiciones al presupuesto del sector, para una apropiación vigente de \$ 12,3 billones, de los cuales \$ 1,09 billones corresponden a funcionamiento, \$972.939 millones de servicio a la deuda y \$10,2 billones para gastos de inversión.

INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SECTORIAL 2021

Para el fortalecimiento de la relación de diálogo y confianza, el Ministerio de Transporte y sus Entidades Adscritas proporcionan información a los diferentes grupos de valor sobre los resultados de la audiencia pública de Rendición de Cuentas Sectorial, realizada el pasado 1 de diciembre de 2021 realizó un Foro Ciudadano con representantes de la ciudadanía y haciendo uso de las herramientas tecnológicas para mantener la comunicación con la ciudadanía.

La Audiencia se llevó a cabo con el objetivo de difundir la gestión y logros alcanzados durante el 2021 bajo el lema “Transporte para transformar vidas”.

En aras de cumplir con lo estipulado por la ley, con fundamento en la honrosa designación realizada para dictaminar respecto del informe presentado por el Ministerio de Transporte, vale la pena en principio traer a colación los fundamentos jurídicos relevantes utilizados en el informe de rendición de cuentas.

Observamos la utilización del CONPES 3654 de 2010 sobre la Política de rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, así como el CONPES 167 sobre la estrategia nacional de la política pública integral anticorrupción, la ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, y como último la ley 1712 de 2014 de la ley de transparencia y acceso a la información pública.

El ministerio de Transporte y sus entidades adscritas suministraron información a los grupos de valor para los resultados de la audiencia en la rendición de cuentas sectorial llevada a cabo el 1 de diciembre de 2021 mediante foro ciudadano con representantes de estos y con ayuda de herramientas tecnológicas para la comunicación con la audiencia con el objetivo de difundir la gestión y logros alcanzados.

El foro ciudadano se ejecutó mediante la invitación a representantes de la ciudadanía para obtener un dialogo fluido sobre los aspectos del sector de transporte en la vigencia 2021, teniendo participación del Instituto Von Humboldt, la sociedad Colombiana de Ingenieros, la Federación Colombiana de Transportadores de Carga Terrestre, el Colectivo de Curvas en Bici, y la Fundación liga contra la violencia vial – por la vía, por la vida, teniendo amplia participación y solucionándose las inquietudes presentadas según se visualiza en el informe.

DE LA ESTRATEGIA PARA LA RENDICION DE CUENTAS

El ministerio teniendo como lema “Transporte para transformar vidas”, implementó una estrategia de rendición de cuentas, partiendo del cumplimiento de los tres componentes a saber: Información, diálogo y responsabilidad, teniendo como eje central los derechos humanos, los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la OCDE y bajo la construcción de paz, como uno de los pilares y principios fundamentales de los fines del Estado.

Amén de lo anterior el componente de información busca integrar la información estatal obligatoria y la información de interés para ciudadanos garantizando su disponibilidad, exposición y difusión.

Así las cosas, se destaca como el Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas han hecho un ejercicio juicioso de las tecnologías, dejando plasmada de esta manera que es más fácil interactuar con la población, al permitirles consultar datos de interés en la página web, el uso masivo y responsable de las redes sociales y todos los recursos que el Estado pone a disposición de los funcionarios y administrados para tener un acercamiento más próximo con ellos y a su vez tener diferentes canales de recepción de información que estos suministren o en determinado momento lleguen a requerir.

DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para la evaluación de la audiencia pública se llevaron a cabo una serie de invitaciones siendo el medio más efectivo los correos electrónicos, pero se publicó en página web, redes sociales y por otros medios, así mismo, se le pregunto a los invitados si habían consultado la información del sector transporte antes de asistir a la audiencia, teniendo una respuesta afirmativa del 52%.

Como punto clave, el informe nos indica que el 100% de los encuestados manifestó que los métodos utilizados para las intervenciones fueron claras, lo que permitió que estos entendieran con mas precisión, acertando en que el tiempo para la exposición de los temas fue el 100% adecuado lo que nos permite deducir que no hubo presión para responder ni tampoco un lapso extenso.

Por otro lado, tenemos que el 100% indico que los resultados de la gestión del sector transporte se dieron a conocer de manera clara y que además los resultados eran de su interés de una u otra forma, lo que los llevo a deducir que si participarían en una nueva audiencia de rendición de cuentas de este sector, argumentando al final de la encuesta en este informe que la rendición de cuentas tuvo una calificación de excelencia.

En los documentos enviados para el análisis, se puede deducir que la metodología utilizada por el Ministerio de Transporte para la respectiva rendición de cuentas tuvo una amplia acogida por parte de los ciudadanos participantes y el público en general, lo que nos lleva a deducir un cumplimiento en los objetivos planteados por el ministerio.

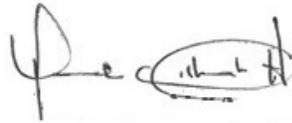
Después de evaluar y analizar todos los capítulos del informe de resultado de la audiencia pública de rendición de cuentas 2021 del sector Transporte presentado a nuestra corporación, esta subcomisión mediante los formantes da un dictamen positivo a este informe ya que se consagran en su gran mayoría los planes y programas determinados, así como un cumplimiento de los objetivos y aceptación de la ciudadanía.

A manera de conclusión se puede afirmar que el Ministerio en su proceso de rendición de cuentas del 2021 bajo el lema “Transporte para salvar vidas” tuteló los derechos de la ciudadanía, cumplió con el principio de publicidad y cumple con lo establecido en el artículo 2 de la carta política en lo que a los fines del Estado se refiere.

De los Honorables Representantes, cordialmente,



DIEGO PATIÑO AMARILES
Representante a la Cámara



MARTHA VILLALBA HODWALKER
Representante a la Cámara



AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Coordinador
Representante a la Cámara